ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PR
GOBIERNO MUNICIPAL AUTÓNOMO DE PONCE
Legislatura Municipal
APARTADO 331709
PONCE PR 00733-1709

ORDENANZA NÚMERO 38
SERIE DE 2005-2006

PROYECTO DE ADMINISTRACIÓN:

PARA CONFIRMAR EL NOMBRAMIENTO DEL INGENIERO HÉCTOR GARCÍA COLÓN COMO MIEMBRO DEL COMITÉ DE PERMISOS DEL MUNICIPIO AUTÓNOMO DE PONCE

>>>>>>>>>>******<<<<<<<<<<

POR CUANTO: De conformidad con la Ley de Municipios Autónomos, Ley Núm. 81 de 30 de agosto de 1991, según enmendada, el Municipio de Ponce ha adoptado un Plan de Ordenación Territorial, y ha establecido una Oficina de Ordenación Territorial y una Oficina de Permisos para implementar las facultades sobre la Ordenación Territorial que le fueron transferidas por la Junta de Planificación de Puerto Rico y por la Administración de Reglamentos y Permisos;

POR CUANTO: A tenor con el Artículo 13.013 de la citada Ley, el Municipio Autónomo de Ponce estableció un Comité de Permisos, el cual evalúa las distintas acciones sobre uso de terreno o estructuras que requieran las variaciones permitidas, excepciones o sobre determinaciones de uso de terrenos o estructuras no conformes legales y emite su recomendación escrita al Oficial de Permisos quien decide la aprobación o denegación de tal acción;

POR CUANTO: De acuerdo a la Ley, el Comité de permisos constará de tres (3) miembros: el Director de la Oficina de Ordenación Territorial y dos (2) profesionales en la arquitectura, ingeniería o agrimensura. Estos últimos deben ser nombrados por el Alcalde y confirmados por le Legislatura Municipal;

POR CUANTO: Esta Legislatura Municipal, mediante la Ordenanza Núm. 67, Serie de 2000-2001, de 14 de junio de 2001 aprobó bajo la pasada administración el nombramiento del Ing. Héctor García como miembro del Comité de Permisos;

POR CUANTO: El Hon. Francisco R. Zayas Seijo, Alcalde del Municipio Autónomo de Ponce, ha renombrado al ingeniero Héctor García Colón como miembro del Comité de Permisos, con todas las facultades y deberes correspondientes a dicho cargo;

POR CUANTO: Luego de haber evaluado cuidadosamente la designación realizada por el Alcalde, esta Legislatura entiende que la misma cumple cabalmente con los requisitos expuestos en el Artículo 13.013, supra, que crea el Comité de Permisos del Municipio Autónomo de Ponce por lo que recomienda la confirmación del mismo;

POR CUANTO: El artículo 5.005 (b) de la Ley de Municipios Autónomos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico establece que la Legislatura Municipal tendrá la obligación de "[c]onfirmar los nombramientos de los funcionarios municipales y de los oficiales municipales y miembros de juntas o entidades municipales cuyos nombramientos estén sujetos a la confirmación de la Legislatura por disposición de ésta o cualquier otra ley."

POR TANTO: ORDÉNESE POR LA HONORABLE LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:

SECCIÓN PRIMERA: Confirmar, en base a lo dispuesto en los Artículos 5.005(b) y 13.013 de la Ley de Municipios Autónomos, la designación hecha por el Honorable Francisco R. Zayas Seijo, Alcalde de Ponce, del ingeniero Héctor García Colón como miembro del Comité de Permisos del Municipio Autónomo de Ponce.

SECCIÓN SEGUNDA: La presente Ordenanza tendrá vigencia inmediata una vez sea aprobada por esta Legislatura Municipal y firmada por el Alcalde del Municipio Autónomo de Ponce.

SECCIÓN TERCERA: Copia de esta Ordenanza será enviada a la Oficina de Ordenación Territorial, y a la Oficina de Permisos del Municipio Autónomo de Ponce.

APROBADA ESTA ORDENANZA POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO A LOS 12 DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE 2005.

BRENDALY GONZALEZ VÉLEZ
SECRETARIA INTERINA LEGISLATURA MUNICIPAL

WALDEMAR VÉLEZ SILVAGNOLI
PRESIDENTE LEGISLATURA MUNICIPAL

SOMETIDA ESTA ORDENANZA A MI CONSIDERACIÓN A LOS 13 DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE 2005, Y FIRMADA Y APROBADA POR MÍ A LOS 13 DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE 2005.

FRANCISCO R. ZAYAS SEIJO
ALCALDE

VON/lvp
Revisado por PCL

ORD 38 CONFIRMAR NOMBRAMIENTO ING HÉCTOR GARCÍA

CERTIFICACIÓN

YO: BRENDALY GONZÁLEZ VÉLEZ, SECRETARIA INTERINA DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:

CERTIFICO: Que la precedente Ordenanza Núm. 38, Serie de 2005-2006, Proyecto de Ordenanza ***"PARA CONFIRMAR EL NOMBRAMIENTO DEL INGENIERO HÉCTOR GARCÍA COLÓN COMO MIEMBRO DEL COMITÉ DE PERMISOS DEL MUNICIPIO AUTÓNOMO DE PONCE"*** fue aprobada por la Legislatura Municipal en la Sesión Ordinaria del día lunes, 12 de diciembre de 2005 y con los votos afirmativos de los siguientes Legisladores a saber:

Hon. Pedro A. Castaing Torres
Hon. Nilda González González
Hon. Roberto González Rosa
Hon. María C. Martínez Torres
Hon. Analiz Morales Santiago
Hon. Pedro Pacheco Figueroa
Hon. Mayra López Alvarez
Hon. Enrique A. Vicéns
Hon. Antonio Quilichini Teissonniere
Hon. Giordano San Antonio Mendoza
Hon. Simona Santiago Ruíz
Hon. Santos Silva Ojeda
Hon. Daisy Silvagnoli Maldonado
Hon. Waldemar Vélez Silvagnoli
Hon. Freddie Martínez Sotomayor

*El Hon. Luis A. (Wito) Morales Crespo estuvo ausente excusado.

Esta Ordenanza fue firmada por el Presidente y la Secretaria Interina de la Legislatura, el día ***lunes, 12 de diciembre de 2005***, debidamente certificada al Alcalde el día ***martes, 13 de diciembre de 2005***, y éste la firmó el día ***martes, 13 de diciembre de 2005***.

CERTIFICO: Además, que de acuerdo con las Actas bajo mi custodia, aparece que todos los Legisladores fueron debidamente citados para la referida Sesión en la forma que determina la Ley.

Y PARA QUE ASI CONSTE, y los fines procedentes, expido la presente con mi firma y el Sello Oficial del Municipio Autónomo de Ponce, hoy día ***miércoles, 14 de diciembre de 2005***.

BRENDALY GONZÁLEZ VÉLEZ
SECRETARIA INTERINA
LEGISLATURA MUNICIPAL

SELLO OFICIAL

zas